

POLÍTICA DE CALIDAD

El OAGER, siendo consciente de sus obligaciones y responsabilidades para con los ciudadanos de Salamanca y para su Ayuntamiento, se compromete en orientar sus esfuerzos hacia la mejora de la calidad del servicio que presta cumpliendo con los requisitos legales aplicables, teniendo en cuenta que su último fin es el cumplimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias, todo ello dentro de la normativa actual y facilitándoles el pago de la manera más cómoda y ágil. La política de calidad se materializa con la definición de los siguientes objetivos:

- Dispensar por parte del personal del OAGER un trato amable, profesional y respetuoso a los contribuyentes.
- Facilitar la gestión de solicitudes y realización de trámites por parte del contribuyente.
- Simplificar, agilizar y modernizar las relaciones con los contribuyentes.
- Implantar los medios tecnológicos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Recoger y aplicar las recomendaciones y sugerencias de los ciudadanos y del personal del OAGER para mejorar la calidad en la prestación del servicio.
- Garantizar una respuesta motivada a los ciudadanos para todos aquellos escritos que presenten y siempre dentro de los plazos legalmente establecidos.
- Fomentar el desarrollo y la formación de los trabajadores con el objeto de promover el avance profesional y una mejora en su rendimiento laboral.
- Mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

LA GERENCIA DEL O.A.G.E.R.

Salamanca, a 1 de septiembre de 2025.

